



**REFERENCIAS**  
**ÁREAS DE DESARROLLO DE FRONTERA**

Área de Desarrollo de Frontera Jáchal 15

Zona de seguridad de Fronteras

**REFERENCIAS CARTOGRAFICAS**

Población de 100.001 a 500.000 habitantes  
Población de 25.001 a 100.000 habitantes  
Población de 5.001 a 20.000 habitantes  
Población de 2.001 a 5.000 habitantes  
Población de 501 a 2.000 habitantes  
Población de 100 a 500 habitantes  
Población inferior a 100 habitantes

Lugar habitado de densidad de población intermedia  
Lugar habitado de baja densidad de población  
Lugar geográfico

Manzanas con edificación total o parcial - Localidad - Edificio  
Capital de provincia - Cabecera de departamento

Límite internacional  
Límite interprovincial con marco legal validado  
Límite interprovincial con marco legal no validado  
Límite interprovincial sin marco legal  
Límite interprovincial pretendido por la provincia de San Juan  
Límite interdepartamental validado  
Ferrocarril T1 Estación  
Numeración vial T1 nacional Z1 provincial  
Autopista  
Camino pavimentado  
Camino comunitario  
Camino de tierra  
Huelta, rotera - Dársena  
Puente - Túnel - Paso portuario - Hito  
Dique - Central hidroeléctrica  
Punto del terreno asociado T1 de mayor altura  
Aeropuerto o aeródromo nacional  
Corriente de agua perenne  
Corriente de agua intermitente - Culeta  
Lago o laguna perenne - Lago o laguna intermitente  
Salar  
Balñado perenne - Salina, salar, saltral - Barrial  
Cunva de nivel T1 Valor de curva  
Áreas protegidas  
Nieve, vertedero

**ABREVIATURAS Y SIGLAS**

A.	Ba.	Can.	Colón.	Amayo - Barrio - Canal - Corriente
Cna.	Cx.	Cost.	Da.	Colonia - Carril - Cordillera - Dique
Est.	Emh.	Est.	Fin.	Estancia - Estación - Estación - Volcadero
Lag.	Mgto.	Pla.	Port.	Laguna - Mogote - Paso - Portuario
Fl.	Q.	R.	Sa.	Puente - Quebrada - Río - Sierra
Sta.	Val.	Vie.		Santa - Villa - Vertedero

FCNGB  
FCNISM

**ESCALA GRÁFICA**

10 000 m 0 10 20 30 40 50 km

Proyección Cartográfica: Gauss Meridiano central: 69° 30' Oeste  
Marco de Referencia Geodésico Nacional: POSGAR 07



**INFORMACIÓN SOBRE LÍMITES**

La representación de los límites internacionales incorporada a la cartografía oficial de acuerdo a la legislación por la Comisión Nacional de Límites, depende del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

La representación de los límites interprovinciales incorporada a la cartografía oficial de acuerdo a la legislación por el Honorable Congreso Nacional, depende del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

La representación de los límites interdepartamentales incorporada a la cartografía oficial de acuerdo a la legislación por las respectivas provincias, depende del Instituto Geográfico Nacional de responsabilidad sobre los mismos.

**INFORMACIÓN DE PAÍSES LIMÍTROFES**

La información de países limítrofes corresponde a contenidos provenientes del Sistema de Información Geográfica del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento de la Unión de Naciones Suramericanas (SIG del COSPLAN UNASUR) ©

**DATOS INSTITUCIONALES**

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL  
Av. Cabán Nº 381  
Teléfono: 4275 4259 Fax: 4275 4038  
(CHACABADO) CIUDAD DE BUENOS AIRES  
www.ign.gov.ar  
© 2018 Instituto Geográfico Nacional

Este mapa está protegido por la Ley Nº 11.723.  
Nº 2017-27239319-APN-SECF#MSG

Estrada JUNIO 2016

Este mapa fue confeccionado con la colaboración de la Dirección de Sensores y Cámaras de la provincia de San Juan.